



RESOLUCIÓN Nº 0453
EXPEDIENTE Nº 5721-006759/2014

NEUQUÉN, 31 MAR 2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Escuela Para Adultos Nº 9 de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota se refleja la necesidad de transferir el Centro Educativo Para Adultos Nº 12 a la Escuela Para Adultos Nº 9 de la que actualmente depende administrativa y pedagógicamente, obteniendo así, igualdad de derechos que los docentes de la Institución;

Que la docente titular señora Ernestina Aguilera presta su conformidad al traslado del Cargo de Maestro de Ciclo;

Que la medida resulta necesaria a fin de mejorar la organización escolar y optimizar la atención pedagógica para fortalecer el funcionamiento administrativo, acorde a las necesidades explícitas;

Que el cierre del Centro con traslado del cargo a la Escuela para Adultos Nº 9 no afecta la matrícula que actualmente asiste al Centro Educativo para Adultos;

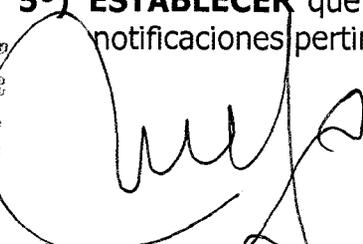
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **DECLARAR SOBRENTE** un (1) cargo de Maestro de Ciclo, DCB-7, Turno Tarde, Secuencia 101, perteneciente a la Planta Funcional del Centro Educativo Para Adultos Nº 12 de Neuquén, CUE Nº 580168-00, Dirección General de Distrito Regional Educativo I.
- 2º) **TRANSFERIR** el cargo declarado sobrante en el Artículo 1º de la presente, a la Planta Funcional de la Escuela Para Adultos Nº 9 de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII, asignándole la Secuencia 104 y el Turno Vespertino.
- 3º) **REUBICAR** a la señora **Ernestina AGUILERA, D.N.I. Nº 16.429.601**, Empleada Nº 9806, Maestra de Ciclo DCB-7, Titular, Secuencia 101, Turno Tarde del Centro Educativo para Adultos Nº 12 en la Escuela para Adultos Nº 9, Secuencia 104, Turno Vespertino.
- 4º) **PROPICIAR EL CIERRE** del Centro Educativo Para Adultos Nº 12, CUE Nº 5800168-00, de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII.
- 5º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Educación de Adultos se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAVLESLEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

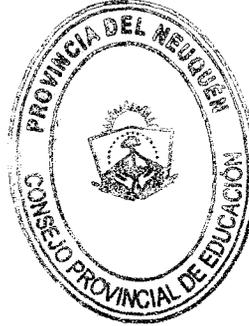


RESOLUCIÓN N° 0453
EXPEDIENTE N° 5721-006759/2014

6º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y VIII; Junta de Clasificación Rama Adultos, **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación de Adultos a los fines establecidos en el Artículo 5º. Cumplido **ARCHIVAR**.

ES
COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLALEY
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. IGNACIO LUIS VIVAS
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLIVOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

PROF. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación